



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE. ANDRES AVELINO PARDO ARIAS
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACION. 47-001-33-33-004-2018-00049-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día la solicitud de nulidad presentada por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria